

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia número 00264/2020, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 170/2020. (2021062754)

En el recurso contencioso-administrativo número 170 de 2020, interpuesto por D.^a Nuria Victoria Carvajal Izquierdo, siendo parte demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa la Resolución de fecha 13 de enero de 2020, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de fecha 22 de marzo de 2019.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO

Único. Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 00264/2020, de 28 de octubre de 2020 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 170 de 2020, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Martín González en nombre y representación de D.^a Nuria Victoria Carvajal Izquierdo contra la Resolución referida en el primer fundamento de esta sentencia, la cual se deja sin efecto y se declara que la actora ostenta la condición de Agricultor a Título Principal, a los efectos del procedimiento objeto de la demanda”.

Mérida, 6 de septiembre de 2021.

El Director General de Política Agraria
Comunitaria.

P.S. La Secretaria General,
Resolución de 6 de agosto de 2019,
(DOE n.º 154 de 09/08/2019),

MARIA CURIEL MUÑOZ